



RESOLUCION-CS-N° 162/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 8292/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Ing. Víctor José Passamai, profesor regular asociado con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita licencia por Año Sabático, por el término de un año, a fin de realizar su tesis doctoral; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en sesiones ordinarias del 16-2-94 y del 2-3-94, aprobó el Plan de Trabajo presentado y aconseja se otorgue la licencia solicitada en el marco de la Resolución C.S. N° 472-89 y en concordancia con el Artículo 50° del Estatuto de esta Universidad.

Que la solicitud se encuadra en los requisitos establecidos en los Artículos 4°, 5° y 6° del Reglamento de Año Sabático, aprobado por Resolución C.S. N° 472/89.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 092/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Víctor José PASSAMAI, D.N.I. N° 10.582.850, profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, licencia con goce de haberes por el término de un (1) año, fraccionada en dos períodos de seis (6) meses, del 1-3-94 al 31-8-94 y del 1-7-95 al 31-12-95, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 3° de la Resolución C.S. N° 472-89.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Ing. Víctor José Passamai, Dirección General de Personal, y siga a la Facultad de Ciencias Exactas, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR